

# **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA**

## **ESCUELA DE POSGRADO**



**UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS**

**PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS**

**TESIS:**

**APLICACIÓN DE LAS NORMAS GENERALES DE TESORERÍA EN LA  
TRANSPARENCIA DE DESEMBOLSOS DE LA MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE GREGORIO PITA – PAUCAMARCA, 2018.**

Para optar el Grado Académico de

**MAESTRO EN CIENCIAS**

**MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA PÚBLICA**

Presentada por:

**Bachiller: ANDY GONZALES VILLENA**

Asesor:

**Dr. EDWARD FREDY TORRES IZQUIERDO**

**Cajamarca - Perú**

**2020**

COPYRIGHT © 2020 by  
**ANDY GONZALES VILLENA**  
Todos los derechos reservados

# **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA**

## **ESCUELA DE POSGRADO**



**UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS**

**PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS**

**TESIS APROBADA:**

**APLICACIÓN DE LAS NORMAS GENERALES DE TESORERÍA EN LA  
TRANSPARENCIA DE DESEMBOLSOS DE LA MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE GREGORIO PITA – PAUCAMARCA, 2018.**

Para optar el Grado Académico de

**MAESTRO EN CIENCIAS**

**MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA PÚBLICA**

Presentada por:

**Bachiller: ANDY GONZALES VILLENA**

**JURADO EVALUADOR**

Dr. Edward Fredy Torres Izquierdo  
Asesor

Dr. Alejandro Vásquez Ruiz  
Jurado Evaluador

Dra. María Esther León Morales  
Jurado Evaluador

Dr. Juan Estenio Morillo Araujo  
Jurado Evaluador

**Cajamarca - Perú**

**2020**



**Universidad Nacional de Cajamarca**  
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 080-2018-SUNEDU/CD  
**Escuela de Posgrado**  
CAJAMARCA - PERU



**PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS**  
**ACTA DE SUSTENTACIÓN VIRTUAL DE TESIS**

Siendo las 17:00 horas del día 16 de noviembre de dos mil veinte, reunidos a través de meet.google.com/okh-ryw-uwn, creado por la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas Contables y Administrativas de la Universidad Nacional de Cajamarca, el Jurado Evaluador presidido por el **Dr. ALEJANDRO VÁSQUEZ RUIZ**, **Dra. MARÍA ESTHER LEÓN MORALES**, **Dr. JUAN ESTENIO MORILLO ARAUJO**, y en calidad de Asesor el **Dr. EDWARD FREDY TORRES IZQUIERDO**. Actuando de conformidad con el Reglamento Interno de la Escuela de Posgrado y la Directiva para la Sustentación de Proyectos de Tesis, Seminarios de Tesis, Sustentación de Tesis y Actualización de Marco Teórico de los Programas de Maestría y Doctorado, se dio inicio a la Sustentación de la Tesis titulada: **APLICACIÓN DE LAS NORMAS GENERALES DE TESORERÍA EN LA TRANSPARENCIA DE DESEMBOLSOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GREGORIO PITA – PAUCAMARCA, 2018**; presentada por el Bach. en Contabilidad **ANDY GONZALES VILLENA**.

Realizada la exposición de la Tesis y absueltas las preguntas formuladas por el Jurado Evaluador, y luego de la deliberación, se acordó **APROBAR** con la calificación de **17 DIECISIETE (EXCELENTE)** la mencionada Tesis; en tal virtud, el Bach. en Contabilidad **ANDY GONZALES VILLENA**, está apto para recibir en ceremonia especial el Diploma que lo acredita como **MAESTRO EN CIENCIAS**, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas Contables y Administrativas, con Mención en **ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA PÚBLICA**.

Siendo las 18:00 horas del mismo día, se dio por concluido el acto.

Dr. Edward Fredy Torres Izquierdo

.....  
**Dr. Edward Fredy Torres Izquierdo**  
Asesor

.....  
**Dr. Alejandro Vásquez Ruiz**  
Jurado Evaluador

.....  
**Dra. María Esther León Morales**  
Jurado Evaluador

.....  
**Dr. Juan Estenio Morillo Araujo**  
Jurado Evaluador

## **DEDICATORIA**

A:

Mis hijos y mi esposa que me motivan a ser mejor cada día, a mi madre que se preocupa por mi desarrollo profesional y me brinda un fuerte apoyo emocional

Andy Gonzales Villena

## **AGRADECIMIENTO**

A:

Dios, mi Madre y familiares que me apoyaron en todo momento en mis proyectos de carácter académico y personal.

Andy Gonzales Villena

**“El gobierno no es una razón, tampoco es elocuencia, es fuerza. Opera como el fuego; es un sirviente peligroso y un amo temible; en ningún momento se debe permitir que manos irresponsables lo controlen.”**  
**(George Washington)**

## INDICE

|   |      |
|---|------|
| DEDICATORIA .....   | v    |
| AGRADECIMIENTO .....  | vi   |
| EPÍGRAFE .....  | vii  |
| ÍNDICE.....   | viii |
| ÍNDICE DE TABLAS .....  | x    |
| ÍNDICE DE FIGURAS .....   | xi   |
| RESUMEN .....   | xii  |
| ABSTRACT .....  | xiii |
| <br>  |      |
| CAPITULO I.....   | 1    |
| INTRODUCCION.....   | 1    |
| 1.1. Planteamiento del problema.....  | 1    |
| 1.2. Justificación e importancia .....  | 5    |
| 1.3. Delimitación de la investigación.....  | 6    |
| 1.4. Objetivos de la Investigación.....   | 7    |
| <br>  |      |
| CAPITULO II.....  | 8    |
| MARCO TEÓRICO .....   | 8    |
| 2.1. Antecedentes .....   | 9    |
| 2.2. Marco doctrinal de las teorías particulares en el campo de la ciencia en la que<br>se ubica el objeto de estudio (Bases teóricas)..... | 12   |
| 2.3. Marco conceptual.....  | 14   |
| 2.4. Definición de términos básicos .....   | 22   |



|  |    |
|--|----|
| CAPÍTULO III .....   | 27 |
| PLANTEAMIENTO DE LAS HIPÓTESIS Y VARIABLES .....                                 | 27 |
| 3.1. Hipótesis: .....  | 27 |
| 3.2. Variables/categorías .....  | 27 |
| 3.3. Operalización/ categorización de los componentes de las hipótesis.....      | 27 |
| CAPÍTULO IV .....  | 29 |
| MARCO METODOLÓGICO .....   | 29 |
| 4.1. Ubicación geográfica (de acuerdo a la naturaleza de la investigación) ..... | 29 |
| 4.2. Métodos de investigación .....  | 29 |
| 4.3. Diseño de la investigación .....  | 30 |
| 4.4. Población, muestra, unidad de análisis y unidades de observación.....       | 30 |
| CAPITULO V .....   | 36 |
| RESULTADOS Y DISCUSION .....   | 36 |
| 5.1. Presentación de resultados .....  | 36 |
| 5.2. Análisis, interpretación y discusión de los resultados .....                | 38 |
| CAPITULO VI.....   | 52 |
| PROPUESTA .....  | 52 |
| 6.1. Formulación de la propuesta para la solución del problema .....             | 52 |
| 6.2. Costos de implementación de la propuesta.....                               | 52 |
| 6.3. Beneficios que aportara la propuesta .....                                  | 52 |
| CONCLUSIONES.....  | 53 |
| RECOMENDACIONES .....  | 54 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....   | 55 |
| ANEXO 1 .....  | 57 |

## LISTA DE TABLAS

|  |    |
|--|----|
| Tabla 1. Operacionalización de variables .....                     | 28 |
| Tabla 2. Escala de Likert.....                                     | 32 |
| Tabla 3. Puntuación del Coeficiente de Pearson.....                | 33 |
| Tabla 4. Matriz de consistencia metodológica.....                  | 34 |
| Tabla 5. Correlación de Pearson .....                              | 36 |
| Tabla 6. Situación Actual de la Transparencia de Desembolsos ..... | 37 |
| Tabla 7. Normas Generales de Tesorería .....                       | 40 |
| Tabla 8. Edad .....  | 42 |

## LISTA DE FIGURAS

|   |    |
|---|----|
| Figura 1. Género .....  | 42 |
| Figura 2. Promedio de las Normas Generales de Tesorería I ..... | 43 |
| Figura 3. Promedio de las Normas Generales de Tesorería II..... | 45 |
| Figura 4. Promedio de Normas Generales de Tesorería III.....    | 47 |
| Figura 5. Transparencia de Desembolsos .....                    | 49 |

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación “Aplicación de las Normas Generales de Tesorería en la Transparencia de Desembolsos de la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita – Paucamarca, 2018.” tiene por finalidad contribuir con el estudio de la importancia del cumplimiento de las Normas Generales de Tesorería en el área de tesorería para una adecuada transparencia de desembolsos en el sector público. El objetivo principal del presente estudio consistió en: Determinar la incidencia de las Normas Generales de Tesorería en la transparencia de desembolsos de la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita – Paucamarca, 2018; de esta manera se buscó demostrar cuán importante es para una entidad, en especial si esta maneja recursos públicos, de cumplir con una adecuada gestión y un correcto desempeño de las Normas Generales de Tesorería para un uso adecuado del tesoro público.

Asimismo, el presente estudio está basado en un diseño no experimental con corte trasversal y reúne las características de un método analítico, sintético, inductivo y deductivo. Sirviendo de aporte para futuras investigaciones ya que se puede adaptar a diferentes contextos y realidades. El estudio tuvo una muestra censal, donde se tomó el total de los trabajadores del área de tesorería, compuesta por cinco (05) colaboradores. Según la naturaleza del estudio, la técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento fue el cuestionario. Para el procesamiento y análisis de datos se utilizaron los programas Microsoft Excel y SPSS Statistics 25.

Finalmente, la investigación tuvo como principal conclusión la siguiente: la norma general de tesorería no incide estadísticamente de manera significativa ( $\text{Sig.} < 0.05$ ) en la transparencia de desembolsos de la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita – Paucamarca, 2018 la incidencia de las Normas Generales de Tesorería en la transparencia de desembolsos de la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita – Paucamarca, 2018; ya que el nivel de significancia es menor a 0.05.

**Palabras clave:** Normas generales de tesorería, transparencia de desembolsos, Tesoro Público, Tesorería, Sistema Nacional de Tesorería.

## ABSTRACT

The present research work " Application of the General Treasury Standards on the Transparency of Disbursements of the District Municipality of Gregorio Pita - Paucamarca, 2018." Its purpose is to contribute to the study of the importance of compliance with the General Treasury Standards in the treasury area for an adequate transparency of disbursements in the public sector. The main objective of this study consisted of: Determining the incidence of the General Treasury Standards on the transparency of disbursements of the District Municipality of Gregorio Pita - Paucamarca, 2018; In this way, it was sought to demonstrate how important it is for an entity, especially if it manages public resources, to comply with adequate management and correct performance of the General Treasury Standards for an adequate use of the public treasury.

Likewise, the present study is based on a non-experimental design with a cross section and combines the characteristics of an analytical, synthetic, inductive and deductive method. Serving as a contribution for future research as it can be adapted to different contexts and realities. The study had a census sample, where the total of the employees of the treasury area was taken, composed of five (05) collaborators. Depending on the nature of the study, the technique used was the survey and the instrument was the questionnaire. For data processing and analysis, Microsoft Excel and SPSS Statistics 25 programs were used.

Finally, the main conclusion of the research was the following: the general norm of treasury does not statistically affect significantly (Sig. <0.05) in the transparency of disbursements of the District Municipality of Gregorio Pita - Paucamarca, 2018 the incidence of the General Norms Treasury in the transparency of disbursements of the District Municipality of Gregorio Pita - Paucamarca, 2018; since the level of significance is less than 0.05.

**Keywords:** General treasury rules, transparency of disbursements, public treasury, treasury, national treasury system

# **CAPITULO I**

## **INTRODUCCION**

### **1.1. Planteamiento del problema**

#### **1.1.1. Contextualización**

La presente investigación comprende el estudio de la incidencia las Normas Generales de Tesorería (en adelante NGT), en la transparencia de desembolsos en la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita – Paucamarca, 2018. Asimismo, se busca demostrar la importancia del cumplimiento de las NGT para la transparencia de desembolsos y una efectiva administración de fondos fijos.

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2018), el Sistema Nacional de Tesorería es un “Conjunto de órganos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos orientados a la administración de los fondos públicos, en las entidades y organismos del Sector Público, cualquiera que sea la fuente de financiamiento y uso de los mismos”, con el objetivo de lograr un adecuado manejo de los fondos públicos, se han establecido las Normas Generales del sistema de Tesorería, mediante Resolución Directorial N° 026 – 80 – EF/77.15, el 06 de mayo de 1980.

El ámbito de aplicación de la investigación se enmarca en la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita Paucamarca -. El área de tesorería siendo parte integrante y esencial de un sistema administrativo institucional dentro de la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita- Paucamarca y sus respectivas dependencias realizan sus actividades de acuerdo a los lineamientos establecidos por la norma y procesos encaminados a lograr un

adecuada y racional gestión de los recursos financieros en la administración de la empresa.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente se debe tener en cuenta que la Unidad de Tesorería en la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita-Paucamarca, viene incumpliendo las Normas del Sistema de Tesorería, lo cual se ve relacionado con diferentes elementos internos y externos, que dificulta una eficaz Gestión Administrativa, complicando el uso racional de los recursos económicos de la organización pública. El área de Tesorería siendo parte integrante e importante, en la cual se concentran los recursos económicos del estado, está en manos de esta área una fuerte cantidad de las transferencias que realiza la entidad, es por ello que es importante estudiar y examinar el acatamiento de las normas generales de tesorería.

Finalmente, su funcionalidad debe contar con el pleno apoyo de sus miembros, por medio de la internalización de sus planes, su caracterización con el nuevo orden, la flexibilidad, la realización de labores reales orientada al desempeño de su misión y el acercamiento constante hacia la visión corporativa; siendo necesario para esto un sistema de control y valoración constante que permita alcanzar un efectivo logro de los objetivos propuestos para un eficiente manejo de los fondos públicos.

### **1.1.2. Descripción del problema**

La transparencia de desembolsos es un problema de preocupación mundial y viene desde hace muchos años, ya que existe mucha corrupción y este también es un fenómeno global, independientemente de si un país es pobre o rico. La transparencia de desembolsos es un concepto clave para una adecuada gestión pública, y suponen un acceso inmediato a la información sobre las orientaciones, proyecciones, metas y contabilidad de las actividades del sector público. Este proceso contribuye a mejorar la generación de ingresos, asignación de recursos y la consecución de financiamiento, lo que a su vez tiene un impacto positivo en el crecimiento, la eficiencia, la equidad, la reducción de la pobreza y el crecimiento sostenible. (Almeida, 2014, p.7)

Los países de Centroamérica y la República Dominicana se han sumado formalmente a los esfuerzos anticorrupción que se impulsan en el mundo al ratificar importantes instrumentos internacionales (como la Convención Interamericana contra la Corrupción, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la Declaración por una Región Libre de Corrupción, entre otras) y sus respectivos mecanismos de seguimiento. Además, se han adherido a iniciativas multilaterales; la más reciente, la Alianza para el Gobierno Abierto. De acuerdo con los resultados del Latinobarómetro, el 72.4% de los ciudadanos de la región considera que sus países están siendo gobernados por unos cuantos grupos poderosos en su propio beneficio, mientras que únicamente el 23.2% estima que el gobierno se desarrolla para el bien de todo el pueblo. Según esta percepción, los Estados en la región sufren de grados de captura. (Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales, 2014, p. 60)



En el Perú, según la Presidencia del Consejo de Ministros 2014), la transparencia es el inicio y exposición a la ciudadanía del ejercicio de las funciones del Estado en su conjunto (autoridades políticas, funcionarios, funcionarias y servidores públicos) y así, se forma en un principio constitucional. Esto quiere decir que se trata de un mecanismo fundamental y básico que rige la totalidad del Estado y exige a todos los funcionarios y servidores públicos a cumplir sus exigencias. La transparencia, al ser un principio constitucional, tiene rango o jerarquía de la Constitución, lo que significa que se encuentra por encima de las leyes y del resto de normas de nuestro ordenamiento jurídico. Ahora bien, considerando que el presupuesto público es la herramienta principal que tiene el gobierno para obtener buenos resultados de sus intervenciones en términos calidad, costo, eficiencia, efectividad, equidad y oportunidad; el sistema presupuestario necesita una estructura fiscal coherente y transparente que lo viabilice y un esquema de gestión que potencie el uso eficiente, productivo y eficaz de los recursos públicos. Sin embargo, en el caso del Perú, existe un significativo distanciamiento entre la formulación, diseño e implementación de políticas y los resultados que se obtienen de ellas.

### **1.1.3. Formulación del problema (Pregunta general y auxiliares)**

#### **a) Pregunta General**

¿Cuál es la incidencia de las Normas Generales de Tesorería en la transparencia de desembolsos en la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita- Paucamarca, 2018?

## **b) Preguntas auxiliares**

¿Cuál es la situación actual en cuanto a la transparencia de desembolsos en la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita- Paucamarca, 2018?

¿Qué relación existe entre las Normas Generales de Tesorería y la transparencia de desembolsos?

¿Las Normas Generales de Tesorería se cumplen de manera eficaz en la transparencia de desembolsos de la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita -Paucamarca, 2018?

## **1.2. Justificación e importancia**

### **1.2.1. Justificación científica**

La presente investigación se realizó en función a la necesidad de determinar la incidencia de las Normas del Sistema de Tesorería en la transparencia de desembolsos de la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita- Paucamarca durante el periodo 2018, ya que mediante ellas se asegurar el uso adecuado del tesoro público.

Por lo tanto, el aporte de la presente investigación fue de generar beneficios expresados en la mejora de la gestión de los recursos financieros de la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita Paucamarca -, repercutiendo así en la consecución de las metas y objetivos que se han propuesto cumplir, a fin de mejorar la calidad, el control de la gestión, la satisfacción y la respuesta a la población en general, para el beneficio de toda la entidad y mantener un nivel de satisfacción y equilibrio interno.

### **1.2.2. Justificación técnica-práctica**

Mediante esta investigación se buscó contribuir de cierta forma a que la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita -Paucamarca, tenga claro la situación actual de la transparencia de desembolsos en su entidad y pueda analizar que relación existe con las Normas Generales de Tesorería.

### **1.2.3. Justificación institucional y personal**

Los resultados que genere esta investigación van a contribuir significativamente en el cumplimiento de las Normas del Sistema de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita- Paucamarca - y el beneficio de la población de Gregorio Pita- Paucamarca.

## **1.3. Delimitación de la investigación**

### **1.3.1. Delimitación Espacial**

La investigación se realizará en la municipalidad Distrital de Gregorio Pita, ubicada en el departamento de Cajamarca.

### **1.3.2. Delimitación temporal**

La información que se utilizará en la investigación corresponderá al ejercicio 2018.

### **1.3.3. Delimitación social**

Las técnicas de investigación se realizarán a expertos en el manejo de las Normas del Sistema de Tesorería y a funcionarios de la entidad.

## **1.4. Objetivos de la Investigación**

### **1.4.1. Objetivo General**

Determinar la incidencia de las Normas Generales de Tesorería en la transparencia de desembolsos de la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita – Paucamarca, 2018.

### **1.4.2. Objetivos Específicos**

- a. Describir la situación actual de la Trasperencia de Desembolsos en la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita – Paucamarca, 2018.
- b. Analizar qué relación existe entre las Normas Generales de Tesorería y la transparencia de Desembolsos en la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita – Paucamarca, 2018.
- c. Determinar si las Normas Generales de Tesorería se cumplen de manera eficaz en la transparencia de desembolsos de la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita -Paucamarca, 2018.

## **CAPITULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1.Marco Legal**

##### **2.1.1. Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972**

El artículo 148° de la Ley N° 27972 (2003), se refiere a la transparencia fiscal:

Los gobiernos locales están sujetos a las normas de transparencia y sostenibilidad fiscal y a otras conexas en su manejo de los recursos públicos; dichas normas constituyen un elemento fundamental para la generación de confianza de la ciudadanía en el accionar del Estado, así como para alcanzar un manejo eficiente de los recursos públicos. Para tal efecto, se aprobarán normas complementarias que establezcan mecanismos efectivos para la rendición de cuentas. Los gobiernos locales deberán contar con portales de transparencia en Internet, siempre y cuando existan posibilidades técnicas en el lugar. “En los lugares en que no se cuente con presupuesto para implementar los portales de transparencia, se cumplirá con publicar periódicamente la información respectiva a través de otro medio de comunicación social”.

La presente ley respalda la transparencia fiscal y el uso adecuado de recursos del estado destinados a las municipalidades, las cuales deben rendir cuentas de manera transparente, logrando el uso eficiente de los recursos publicos.

### **2.1.2. Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, Ley N° 28693**

La Ley N° 28693 (2006), establece las normas fundamentales para el funcionamiento del Sistema Nacional de Tesorería, dentro del ámbito de aplicación están las entidades que conforman los niveles del gobierno nacional, regional y local. Asimismo, el artículo 3° de la presente ley señala que: “El Sistema Nacional de tesorería, es un conjunto de órganos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos orientados a la administración de los fondos públicos, en las entidades y organismos del sector público, cualquiera que sea la fuente de financiamiento y uso de los mismos”.

Las Normas Generales de Tesorería fueron utilizadas en la presente investigación como variable de estudio donde cada norma representó una dimensión ya que es muy importante conocerlas, pues su correcto manejo es vital para una adecuada administración y control de los fondos.

## **2.2. Antecedentes**

### **2.2.1. Nacionales**

Mayta (2014) en su Tesis “*Análisis de la aplicación de las normas del sistema de Tesorería como instrumento para el manejo eficiente de los fondos de la Municipalidad Distrital de Paucarcolla, periodo 2012*”, presentado en la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la Universidad Nacional del Altiplano; arribó a la siguiente conclusión:

Las Normas Generales de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Paucarcolla durante el período 2012 ha tenido un incumplimiento del 46%, sin embargo, cabe resaltar que de las 15 normas; 03 normas se

han cumplido más de un 90%; 05 normas se han cumplido en su mayoría en más de un 50%; 07 normas se han cumplido escasamente lo que significa un porcentaje menor del 50%. En cuanto a la influencia que tiene el incumplimiento de las Normas Generales de Tesorería se ha determinado que del 46% de incumplimiento de la norma; el factor más influyente es el Personal Administrativo de la Unidad de Tesorería encargado del manejo de fondos en la Municipalidad Distrital de Paucarcolla con un 39%, el cual está asumiendo escasamente con su responsabilidad conforme a las acciones que les compete y más aún no se manifiesta una conciencia de eficiencia y mejora a favor del sistema administrativo de la institución; a este factor le siguen los de Seguridad en el manejo de fondos y documentación con un 34%, factores Externos a la Unidad de Tesorería y/o la institución con un 20% y el factor Tiempo con un 20%.

De igual manera, Larico (2018) en su Tesis “Análisis y evaluación de la aplicación de las normas generales de tesorería en el manejo eficiente de fondos públicos de la corte superior de justicia de puno, periodo 2016”, presentado a la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la Universidad Nacional del Altiplano, llega a la siguiente conclusión:

En la evaluación del nivel de cumplimiento de las Normas Generales de Tesorería, según los cuadros presentados del 1 al 15 se tiene: en la Corte Superior de Justicia de Puno, periodo 2016 existen deficiencias en la aplicación de la normatividad de tesorería, todo ello se refleja en los resultados expuestos, tales como, falta de

conocimiento de algunos trabajadores respecto a las acciones a realizar según lo establecido en las Normas Generales de Tesorería, falta de participación del órgano de control institucional en la verificación de las conciliaciones realizadas, falta de seguridad en cuanto al traslado de fondos de la empresa, falta de atención oportuna de las solicitudes de las diferentes oficinas que requieren el uso de fondos para pagos en efectivo, incumplimiento de la reposición de los fondos asignados dentro de las 48 horas recibida la solicitud de reposición y los arqueos sorpresivos no son llevados por lo menos una vez al mes. (p. 125)

Asimismo, (Ureta, 2017) en su Tesis “Normas Generales del Sistema de Tesorería y Fondos Fijos del Ministerio Público-Periodo 2015”, para optar el grado académico de maestro en gestión pública; arribó a las siguientes conclusiones:

La aplicación de las normas generales del sistema de tesorería y el manejo de fondos fijos del ministerio público durante el período 2015 obtuvo una alta correlación es (Rho: 0,816) de altamente significativa porque  $p: 0,000 > 0,01$  por lo que se rechaza la hipótesis nula y se infiere que; Existe correlación positiva y significativa entre la aplicación de las normas generales de tesorería y el manejo de fondos fijos en el Ministerio Público, 2015. Lo que se interpreta que la correlación es significativa en 0,01 que es 1,00%, en tal sentido podemos interpretar que la región de aceptación es de 99,00% y la región de rechazo es del 1,00% para ambas colas, en tal sentido el error por cada cola es de 0,05 (p. 67)



Finalmente, Luna (2016) en su Tesis “*Las Normas del Sistema de Tesorería y el nivel de eficiencia de los fondos de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza - Tacna, 2015*”, menciona las siguientes conclusiones:

Se determinó si la aplicación de las normas del sistema de tesorería se relaciona con el nivel de eficiencia del manejo de los fondos de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza Tacna, 2015 y se obtuvo como resultado valor  $p= 0,012$ , por lo que se afirma que si existe relación significativa. Al respecto tanto el nivel de aplicación de las normas y el nivel de eficiencia tuvieron como resultado “medio” en ambas variables. En el trabajo de investigación realizado, se analizó si la comprensión de las normas del sistema de tesorería se relaciona con el nivel de eficiencia del manejo de los fondos de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza - Tacna, 2015. Según el resultado obtenido en la contrastación de hipótesis de  $p= 0,043$ , se afirma que si existe relación significativa. (p. 71)

## **2.2.Marco doctrinal de las teorías particulares en el campo de la ciencia en la que se ubica el objeto de estudio (Bases teóricas)**

### **2.2.1. Teoría del Estado**

Es un conjunto de instituciones enmarcadas dentro de un territorio geográficamente delimitado, siendo la institución más importante la que controla los medios de violencia y coerción, con lo que el estado monopoliza el establecimiento de normas dentro de su territorio. (Hall y Ikenberry, 2005, p. 10)

La teoría del Estado hace referencia a un conjunto de proposiciones coherentes entre sí, con las cuales se pretende explicar discrecionalmente el “hecho” estatal; se plantea investigar y valorar la necesidad de la vida estatal. Así, aspira a comprender al Estado en su esencialidad, naturaleza, razón estructural, funcionamiento y fines de su institucionalización. La teoría del Estado no se preocupa por la investigación de hechos concretos o particulares; plantea más bien proposiciones especulativas de carácter general. “Aprehende” al Estado como un orden en sí mismo y tiene como objeto de conocimiento su existencia en sus caracteres inmanentes, intrínsecos y esenciales, por encima de las diversas formas –concretadas en el tiempo y en el espacio– que pudiera haber alcanzado. Es d (García, 2010, p. 70)

### **2.2.2. Teoría de la Contabilidad**

La teoría contable es el fundamento de la aplicación del pensamiento reflexivo sobre lo que ocurre en la práctica, con el fin de obtener proposiciones que sirvan como marco de referencia en la emisión de información contable. Teoría aplicada a la contabilidad es una actividad lógica y racional, por medio de la cual se da explicación a los derechos económicos, mediante una serie de definiciones, principios, reglas, criterios, proposiciones, incluidos axiomas y teoremas, que establecen el marco de referencia para el conocimiento y evaluación de las prácticas de contabilidad. (Rosas, 2014)

## **2.3.Marco conceptual**

### **2.3.1. Sistema Nacional de Tesorería**

Según La Comisión Permanente del Congreso de la República (2006), en la Ley N° 28693, el Sistema Nacional de Tesorería es el conjunto de órganos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos orientados a la administración de los fondos públicos, en las entidades y organismos del Sector Público, cualquiera que sea la fuente de financiamiento y uso de los mismos. (p. 2)

### **2.3.2. Normas Generales de Tesorería**

Resumiendo lo estipulado por La Comisión Permanente del Congreso de la República (1980), las Normas Generales de Tesorería conducen a una mejor gestión del tesoro público, por tanto las acciones de tesorería tienen que ser efectivas en la pactación y utilización de los recursos financieros del estado. (p. 1)

Conforme a lo establecido en el decreto supremo N° 182-78-EF, las normas generales de tesorería son:

- a)** NTG-1 Unidad de caja: El responsable de manejar los recursos financieros de la entidad es el área de Tesorería, logrando mayor efectividad en su administración lo cual debe conducir a una mejora en la toma de decisiones. No debe existir otra oficina distinta a la de tesorería que cumpla la función del manejo del tesoro público. (p. 2)

- b) NTG-2 Manejo de fondos del tesoro público a través de sub-cuentas:** Los recursos establecidos por el Tesoro Público se manejarán únicamente por medio de subcuentas de la cuenta exclusiva del Tesoro Público. Esta cuenta se apertura en el Banco de la Nación (cuenta única N° 0000-004456) para el uso de fondos del tesoro público. (p. 3)
- c) NTG-3 Facultad para el manejo de cuentas y sub cuentas bancarias:** La autoridad para el manejo de cuentas y subcuentas bancarias radica en autorizar a uno o más funcionarios a ocupar la representación de la entidad ante el Banco de la Nación, con el propósito de lograr la máxima seguridad en el retiro de fondos de la entidad. (p. 4)
- d) NTG-4 Apertura de cuentas y sub cuentas bancarias:** la apertura de cuentas y sub cuentas bancarias en una acción obligatoria que debe realizar cada entidad para para iniciar el manejo de fondos a través de cheques, para que haya un mejor control en el movimiento de fondos. (p. 4-5)
- e) NTG-5 Uso de los fondos para pagos en efectivo:** Estos fondos se utilizarán únicamente para gastos pequeños y urgentes y excepcionalmente viáticos no programados, teniendo como objetivo racionalizar el uso del dinero en efectivo. (p. 6)
- f) NTG- 6 Uso del fondo fijo para caja chica:** El Fondo Fijo para Caja Chica es aquel establecido, con carácter único, por dinero en efectivo de monto fijo determinado de acuerdo a las

necesidades de la entidad, también tiene el objetivo racionalizar el uso del dinero en efectivo. (p. 7)

**g)** NTG-7 Reposición oportuna del fondo para pagos en efectivo y del fondo para caja chica: La reposición oportuna radica en reponer una suma igual a los gastos realizados, de acuerdo a lo establecido en las Normas Generales de Tesorería NGT-05 y NGT-06, previa verificación de la documentación sustentatoria. (p. 8)

**h)** NTG- 8 Arqueos sorpresivos: Los arqueos sorpresivos consisten en comprobar en cualquier momento si el saldo en libros está de acuerdo con la existencia de fondos y valores, con el objetivo de determinar la corrección y oportunidad de las operaciones y registros. (p. 9)

**i)** NTG-9 Tránsito de fondos: La transferencia de fondos en la misma entidad y de manera interna se realizarán sin el giro de cheques, esta transferencia consiste en el traslado de recursos financieros de una cuenta a otra mediante cartas- órdenes para lograr un adecuado uso de cuentas corrientes bancarias. (p. 10)

**j)** NTG-10 Medidas de seguridad para el giro de cheques y traslado de fondos: Medidas de seguridad son el conjunto de procedimientos -utilizados por la entidad con la finalidad de proteger sus recursos financieros contra ciertos riesgos previstos y tiene el objetivo de salvaguardar el manejo de fondos. (p. 10-11)

- k)** NTG-11 Cheques a nombre de la entidad: Sólo se aceptará cheques girados a nombre de la entidad por la recepción de ingresos que no sean en efectivo. Estos cheques identifican nominativamente a la entidad como única beneficiaria del monto girado. (p. 11)
- l)** NTG-12 Cambio de cheques personales: Cambiar un cheque personal significa hacer efectivo el importe del mismo utilizando los recursos de la entidad, por lo cual se evitará el cambio de cheques personales por cualquier concepto y circunstancia. (p. 12)
- m)** NTG-13 Uso del sello fechador pagado: El sello fechador pagado es el instrumento de control que, estampado en un documento, indica el haberse cancelado una obligación, por tanto, se debe usar este sello en todo documento original que sustente un desembolso para prevenir la duplicidad de presentación del comprobante para un nuevo pago. (pág. 12)
- n)** NTG-14 Conciliaciones de sub-cuentas bancarias del tesoro público: Conciliación bancaria consiste en determinar la concordancia de los saldos, según libros, de las subcuentas bancarias componentes de la cuenta única N° 000-004456 del Tesoro Público a una fecha dada con los que se desprenden del estado bancario, proporcionado por el Banco de la Nación, a la misma fecha. (p. 13)

- o) NTG-15 Fianza de servidores: La fianza solvente y suficiente es aquella garantía que permite a la entidad subsanar una pérdida sin demora y cubrir razonablemente las pérdidas máximas estimadas en un período. (p. 14)

### **2.3.3. Sistema de tesorería**

El sistema de tesorería es el conjunto de políticas, normas y procedimientos técnicos cuya vigencia y aplicación está orientado a regular las operaciones relacionados con la administración y manejo de los fondos públicos durante el proceso de la ejecución presupuestal y financiera de los diversos organismos del sector público, especialmente en lo que respecta a la obtención de distribución de los fondos, cualquiera sea la fuente de financiamiento y su correspondiente utilización en el gasto fiscal, cualquiera de su objeto o naturaleza. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018)

### **2.3.4. Principios del sistema de tesorería**

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2006), los principios del sistema de tesorería son:

- a) Unidad de Caja: Administración centralizada de los fondos públicos en cada entidad u órgano, cualquiera que sea la fuente de financiamiento e independientemente de su finalidad, respetándose la titularidad y registro que corresponda ejercer a la entidad responsable de su percepción.

- b) Economicidad:** Manejo y disposición de los fondos públicos viabilizando su óptima aplicación y seguimiento permanente, minimizando sus costos.
- c) Veracidad:** Las autorizaciones y el procesamiento de operaciones en el nivel central se realizan presumiendo que la información registrada por la entidad se sustentada documentadamente respecto de los actos y hechos administrativos legalmente autorizados y ejecutados.
- d) Oportunidad:** Percepción y acreditación de los fondos públicos en los plazos señalados, de forma tal que se encuentren disponibles en el momento y lugar en que se requiera proceder a su utilización.
- e) Programación:** Obtención, organización y presentación del estado y flujos de los ingresos y gastos públicos identificando con razonable anticipación sus probables magnitudes, de acuerdo con su origen y naturaleza, a fin de establecer, su adecuada disposición y, de ser el caso, cuantificar y evaluar alternativas de financiamiento estacional.
- f) Seguridad:** Prevención de riesgos o contingencias en el manejo y registro de las operaciones con fondos públicos y conservar los elementos que concurren a su ejecución y de aquellos que la sustentan.



### **2.3.5. Mecanismos de Control**

Según Mejía (2008), se verificará la existencia de registros internos indicando la cobertura de la fianza, respecto al personal designado, objeto, monto, modalidad y período de la misma. Eficacia, Eficiencia y Efectividad. Son indicadores los cuales se derivan los procedimientos de medición de resultados, los cuales se detalla a continuación:

- a) **Eficacia:** Grado en que se logran los objetivos y metas de un plan, es decir, cuánto de los resultados esperados se alcanzó. Concentra los esfuerzos de una entidad en las actividades y procesos que realmente deben llevarse a cabo para el cumplimiento de los objetivos formulados. La eficacia de una organización se medirá por el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas de actuación de la misma. (Benito, 2001)
  
- b) **Eficiencia:** Es el logro de un objetivo al menor costo unitario posible. En este caso estamos buscando un uso óptimo de los recursos disponibles para lograr los objetivos deseados. La eficiencia vendrá determinada por la relación entre los bienes adquiridos o producidos o los servicios prestados por un lado (outputs), y los recursos utilizados por otro (inputs). La generación de indicadores de eficiencia municipal constituye una de las posibles opciones para contribuir a disminuir las asimetrías de información. A la vez, podría convertirse en un mecanismo significativo para asignar recursos estatales y para ordenar el quehacer interno de las instituciones.

### **2.3.6. Transparencia de desembolsos**

La transparencia de desembolsos es un mecanismo diseñado para que los recursos del estado no sean sustraídos, malgastados o tengan un fin contrario a su naturaleza. Tesorería es la Unidad Responsable de desarrollar las actividades relacionadas, con la planificación financiera del gasto y el pago de las obligaciones contraídas por el Ministerio y autorizadas por la Ley de Presupuesto, por lo cual se necesita total transparencia en el uso de sus recursos. (Sanchez, 2008)

- a) **Planificación financiera:** La planeación financiera es una técnica que reúne un conjunto de métodos, instrumentos y objetivos con el fin de establecer en una empresa pronósticos y metas económicas y financieras por alcanzar, tomando en cuenta los medios que se tienen (Ingresos y gastos) y los que se requieren para lograrlo. (Morales & Morales, 2014, pág. 17)
- b) **Control de fondos:** en el control de fondos se busca procesar y efectuar todos los pagos, debidamente autorizados, jerárquicos respectivos del Ministerio, Proveedores, contratistas, funcionarios y otros. (Sanchez, 2008)
- c) **Control de planes institucionales:** Se debe cumplir la Elaboración, comunicación y realización del seguimiento del Plan Financiero de la Institución y el Plan de Caja Institucional. (Sanchez, 2008)

## **2.4. Definición de términos básicos**

### **2.4.1. Año Fiscal**

Período en que se ejecuta el Presupuesto del Sector Público y que coincide con el año calendario, es decir, se inicia el primero de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018)

### **2.4.2. Cadena de gasto**

Conjunto de elementos expresados en una secuencia numérica que refleja las distintas categorías de la estructura funcional programática y las partidas de gasto de los Clasificadores Presupuestarios del egreso. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018)

### **2.4.3. Cadena de ingreso**

Conjunto de elementos expresados en una secuencia numérica que refleja las distintas categorías del Clasificador Presupuestario del Ingreso. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018)

### **2.4.4. Cuadro para asignación de personal – CAP**

Es un documento de gestión que contiene los cargos definidos y aprobados que una entidad requiere para su normal funcionamiento en un periodo determinado en que rige organización vigente, por tanto, es puesta la planificación de los cargos que necesita una entidad y su elaboración se basa en el organigrama vigente establecido en el ROF.

#### **2.4.5. Categoría del gasto**

Elemento de la cadena de gasto que comprende los créditos presupuestarios agrupados en gastos corrientes, gastos de capital y el servicio de la deuda. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018)

#### **2.4.6. Categoría presupuestaria**

Comprende los elementos relacionados a la metodología del presupuesto por programas denominados Programa, Subprograma, Actividad y Proyecto. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018)

#### **2.4.7. Certificación Presupuestal**

Acto de administración, cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso. Dicha certificación implica la reserva del crédito presupuestario, hasta el perfeccionamiento del compromiso y la realización del correspondiente registro presupuestario. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018)

#### **2.4.8. Clasificadores Presupuestarios de Ingresos y Gastos**

Instrumentos técnicos que permiten el registro ordenado y uniforme de las operaciones del sector público durante el proceso presupuestario. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018)

#### **2.4.9. Contrapartida**

Parte del costo de un proyecto o programa de inversión pública, o actividad, que es financiada con recursos distintos de aquellos derivados de una operación de endeudamiento público o donaciones. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018)

#### **2.4.10. Control presupuestario**

Seguimiento realizado por la Dirección General de Presupuesto Público de los niveles de ejecución de egresos respecto a los créditos presupuestarios autorizados por la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público y sus modificatorias. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018)

#### **2.4.11. Crédito suplementario**

Modificación presupuestaria que incrementa el crédito presupuestario autorizado a la entidad pública, proveniente de mayores recursos respecto a los montos aprobados en el Presupuesto Institucional. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018)

#### **2.4.12. Créditos presupuestarios**

Dotación de recursos consignada en los Presupuestos del Sector Público, con el objeto de que las entidades públicas puedan ejecutar gasto público. Es de carácter limitativo y constituye la autorización máxima de gasto que toda entidad pública puede ejecutar, conforme a

las asignaciones individualizadas de gasto, que figuran en los presupuestos, para el cumplimiento de sus objetivos aprobados. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018)

#### **2.4.13. Ejecución presupuestaria**

Etapa del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018)

#### **2.4.14. Entidad pública**

Constituye entidad pública para efectos de la Administración Financiera del Sector Público, todo organismo con personería jurídica comprendido en los niveles de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, incluidos sus respectivos Organismos Públicos Descentralizados y empresas, creados o por crearse; las Sociedades de Beneficencia Pública; los fondos, sean de derecho público o privado cuando este último reciba transferencias de fondos públicos; las empresas en las que el Estado ejerza el control accionario; y los Organismos Constitucionalmente Autónomos. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018)

#### **2.4.15. Específica del gasto**

Responde al desagregado del objeto del gasto y se determina según el Clasificador de los Gastos Públicos.

#### **2.4.16. Estimación del ingreso**

Cálculo o proyección de los ingresos que por todo concepto se espera alcanzar durante el año fiscal, considerando la normatividad aplicable a cada concepto de ingreso, así como los factores estacionales que incidan en su percepción. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018)

## CAPÍTULO III

### PLANTEAMIENTO DE LAS HIPÓTESIS Y VARIABLES

#### 3.1. Hipótesis:

##### 3.1.1. Hipótesis General

Las Normas Generales de Tesorería inciden significativamente en la transparencia de desembolsos de la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita- Paucamarca, 2018.

##### 3.1.2. Hipótesis Específicas

- a. La situación actual de la Transparencia de Desembolsos en la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita – Paucamarca, 2018; es deficiente.
- b. Existe una relación positiva entre las Normas Generales de Tesorería y la transparencia de Desembolsos en la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita – Paucamarca, 2018.
- c. Las Normas Generales de Tesorería se cumplen de manera ineficaz en la transparencia de desembolsos de la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita -Paucamarca, 2018.

##### 3.1.3. Variables

**V<sub>I</sub>**: Normas Generales Tesorería.

**V<sub>D</sub>**: Transparencia de desembolsos



### 3.2.Operacionalización/ categorización de los componentes de las hipótesis.

Tabla 1

#### Operacionalización de variables

| <b>Título:</b> Incidencia de las Normas Generales de Tesorería en la transparencia de desembolsos de la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita – Paucamarca, 2018.   |  |   |                               |  |   |
|--|--|---|-------------------------------|--|---|
| <b>Hipótesis</b>   | <b>Definición conceptual de las variables/ Categorías</b>  | <b>Definición operacional de las variables/ categorías</b>                  |                               |  | <b>Fuentes o instrumentos de recolección de datos</b> |
|  |  | <b>Variables/ Categorías</b>  | <b>Dimensiones/ Factores</b>  | <b>Indicadores/ Cualidades</b>               |   |
| <p><b>Hipótesis General:</b> Las Normas Generales de Tesorería inciden significativamente en la transparencia de desembolsos de la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita- Paucamarca, 2018.<b>Hipótesis Específicas:</b> La situación actual de la Trasporencia de Desembolsos en la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita – Paucamarca, 2018; es deficiente. Existe una relación positiva entre las Normas Generales de Tesorería y la trasporencia de Desembolsos en la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita – Paucamarca, 2018.</p> <p>Las Normas Generales de Tesorería se cumplen de manera ineficaz en la transparencia de desembolsos de la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita -Paucamarca, 2018.</p> | <p>Las Normas Generales de Tesorería conducen a una mejor gestión del tesoro publico, por tanto las acciones de tesorería tienen que ser efectivas en la pactacion y utilizacion de los recursos financieros del estado.</p> <p>La transparencia de desembolsos es un mecanismo diseñado para que los recursos del estado no sean sustraídos, malgastados o tengan un fin contrario a su naturaleza.</p> | <p>Normas Generales de Tesorería</p> <p>La transparencia de desembolsos</p> | NGT 1                         | Unidad de Caja                               | <p>Cuestionario</p> <p>Cuestionario</p>               |
|  |  |   | NGT 2                         | Manejo de fondos del tesoro público          |   |
|  |  |   | NGT 3                         | Facultad para el manejo de cuentas bancarias |   |
|  |  |   | NGT 4                         | Apertura de cuentas bancarias                |   |
|  |  |   | NGT 5                         | Uso de fondos para pagos en efectivo         |   |
|  |  |   | NGT 6                         | Uso de fondos para caja chica                |   |
|  |  |   | NGT 7                         | Reposición oportuna de fondos                |   |
|  |  |   | NGT 8                         | Arqueos sorprendivos                         |   |
|  |  |   | NGT 9                         | Transferencia de fondos                      |   |
|  |  |   | NGT 10                        | Medidas de seguridad                         |   |
|  |  |   | NGT 11                        | Cheques a nombre de la entidad               |   |
|  |  |   | NGT 12                        | Cambio de cheques personales                 |   |
|  |  |   | NGT 13                        | Uso del sello fechador pagado                |   |
|  |  |   | NGT 14                        | Conciliaciones de sub cuentas bancarias      |   |
|  |  |   | NGT 15                        | Finanzas de servidores                       |   |
|  | Planificación financiera   |   | Gasto                         |  |   |
|  | Control de fondos  |   | Caja y cuentas corrientes     |  |   |
|  | Control de planes institucionales  |   | Plan Financiero Institucional |  |   |
|  |  |   | Plan de Caja Institucional    |  |   |

**Nota:** Elaboración propia

## CAPÍTULO IV

### MARCO METODOLÓGICO

#### 4.1. Ubicación geográfica (de acuerdo a la naturaleza de la investigación)

La presente investigación se desarrolló en el distrito de Gregorio Pita, provincia de San Marcos, en el Departamento de Cajamarca, ubicada al norte del Perú, a una altura de 2 675 metros sobre el nivel del mar cuenta con una población al 2015 de 6 711 habitantes. Con un área total del distrito de 212,81 km<sup>2</sup>, distribuidos entre comunidades campesinas y centros poblados menores.

#### 4.2. Métodos de investigación

Para el siguiente trabajo de investigación se utilizaron los siguientes métodos:

**4.2.1. Método Analítico:** El estudio permitió identificar y analizar las dimensiones de la motivación y el desempeño laboral, y como éstas se relacionan.

**4.2.2. Método Sintético:** A partir del análisis, se obtuvieron conclusiones que nos permitieron determinar y explicar el grado de asociación y relación entre las dos variables.

**4.2.3. Método Inductivo:** El estudio se inició con la observación de fenómenos particulares con el propósito de llegar a conclusiones y premisas de carácter general.

**4.2. Método Deductivo:** Se inició con el conocimiento teórico de las variables en general con el propósito de llegar a conclusiones y premisas de carácter particular contenidas explícitamente en la situación general.

### **4.3. Diseño de la investigación**

#### **4.3.4. No experimental**

La presente investigación es de carácter no experimental, debido a que no se manipuló ninguna de las variables; asimismo, es de corte transversal, puesto que los datos se van a tomar en un momento determinado tiempo. (Hernández, Fernández, y Baptista, 2014, pág. 152)

### **4.4. Población, muestra, unidad de análisis y unidades de observación**

#### **4.4.1. Población**

Según Hernández et al., (2014) la población es un “Conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones”. (pág. 174). Por tanto, en la presente investigación, la población estuvo comprendida por la Gerencia Administrativa de la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita- Paucamarca y está constituida por cinco (05) personas (jefe, contador y asistentes) del área de Tesorería, durante el periodo 2015. Áreas administración, presupuesto.

#### **4.4.2. Muestra**

Siguiendo las palabras de Hernández et al., (2014), la muestra es un subconjunto de la población y si esta es menor a cincuenta (50) individuos, la población es igual a la muestra. (pág. 63). Por tanto, la muestra de estudio para este trabajo de investigación fue conformada íntegramente por el personal del área de Tesorería, perteneciente a la Oficina de la Gerencia Administrativa de la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita, siendo cinco personas.

#### **4.4.3. Unidad de análisis**

La unidad de análisis en la presente investigación es la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita- Paucamarca.

#### **4.4.4. Unidad de observación**

La unidad de observación está conformada por el personal administrativo encargado de la gestión de los recursos financieros en el área de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita- Paucamarca durante el periodo 2018.

#### **4.4.5. Técnicas e instrumentos de recopilación de información**

La técnica para la recolección de datos a utilizar y aplicar en la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita – Paucamarca fue la encuesta. Según Quispe y Sánchez (2011): “encuestas es una técnica de investigación que se efectúa mediante la elaboración de cuestionarios o entrevistas a una población (grupala o individual,) con el propósito de recabar información de diferentes variantes de la realidad o para sugerir una hipótesis”.

Para la presente investigación se utilizó como instrumento el cuestionario que consistió en 15 preguntas cerradas relacionadas a las Normas Generales de Tesorería y otras 04 preguntas concernientes a la transparencia de desembolsos de la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita, Paucamarca; para darle valores a las preguntas se utilizó la escala de Likert, donde:

Tabla 2

*Escala de Likert*

| <b>ESCALA DE LIKERT</b>  | <b>VALORES</b> |
|--------------------------|----------------|
| Totalmente en desacuerdo | 1              |
| En desacuerdo            | 2              |
| Indiferente              | 3              |
| De acuerdo               | 4              |
| Totalmente de acuerdo    | 5              |

**Nota:** Elaboración Propia

#### **4.4.6. Técnicas para el procesamiento y análisis de la información**

Para el procesamiento de información se utilizaron los programas Microsoft Excel y SPSS Statistics 25; en el análisis de datos se utilizó el coeficiente de correlación de Pearson, para facilitar la cuantificación de los indicadores, con la finalidad de obtener validación de los objetivos, este coeficiente es un método estadístico que sirve para estudiar la relación entre dos variables partir de las calificaciones obtenidas y se puede explicar según la Tabla 3, que se muestra a continuación:

Tabla 3

*Puntuación del Coeficiente de Pearson*

| <b>Coeficiente</b> | <b>Correlación</b>                                |
|--------------------|---|
| -1.00              | Correlación negativa perfecta.                    |
| -0.90              | Correlación negativa muy fuerte.                  |
| -0.75              | Correlación negativa considerable.                |
| -0.50              | Correlación negativa media.                       |
| -0.25              | Correlación negativa débil.                       |
| -0.10              | Correlación negativa muy débil.                   |
| 0.00               | No existe correlación alguna entre las variables. |
| 0.10               | Correlación positiva muy débil.                   |
| 0.25               | Correlación positiva débil.                       |
| 0.50               | Correlación positiva media.                       |
| 0.75               | Correlación positiva considerable.                |
| 0.90               | Correlación positiva muy fuerte.                  |
| 1.00               | Correlación positiva perfecta                     |

**Nota:** Hernández et al., (2014)

#### 4.4.7. Matriz de consistencia metodológica

Tabla 4

*Matriz de consistencia metodológica*

| Incidencia de las Normas Generales de Tesorería en la transparencia de desembolsos de la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita – Paucamarca, 2018.            |   |   |                                   |             |  |                                     |  |  |
|--|---|---|-----------------------------------|-------------|--|-------------------------------------|--|--|
| Formulación del problema   | Objetivos   | Hipótesis   | Variables                         | Dimensiones | Indicadores                                  | Instrumento de recolección de datos | Metodología  | Población y muestra  |
| Pregunta general   | Objetivo general  | Hipótesis general   | Variable independiente            |             |  |                                     |  |  |
| ¿Cuál es la incidencia de las Normas Generales de Tesorería en la transparencia de desembolsos en la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita- Paucamarca, 2018? | Determinar la incidencia de las Normas Generales de Tesorería en la transparencia de desembolsos de la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita – Paucamarca, 2018. | Las Normas Generales de Tesorería inciden significativamente en la transparencia de desembolsos de la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita- Paucamarca, 2018. | Las Normas Generales de Tesorería | NGT 1       | Unidad de Caja                               | Cuestionario de encuesta            | Método deductivo<br>Método descriptivo<br>Método analítico | La población está constituida por los cinco trabajadores del Área de tesorería de la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita, Paucamarca y la muestra es igual a la población por ser menor a 50 individuos |
|  |   |   |                                   | NGT 2       | Manejo de fondos del tesoro público          |                                     |  |  |
|  |   |   |                                   | NGT 3       | Facultad para el manejo de cuentas bancarias |                                     |  |  |
|  |   |   |                                   | NGT 4       | Apertura de cuentas bancarias                |                                     |  |  |
|  |   |   |                                   | NGT 5       | Uso de fondos para pagos en efectivo         |                                     |  |  |
|  |   |   |                                   | NGT 6       | Uso de fondos para caja chica                |                                     |  |  |
|  |   |   |                                   | NGT 7       | Reposición oportuna de fondos                |                                     |  |  |
| <b>Preguntas Específicas</b>   | <b>Objetivos Específicos</b>  | <b>Hipótesis Específicas</b>  |                                   |             |  |                                     |  |  |
| ¿Cuál es la situación actual en cuanto a la transparencia de desembolsos en la   | Describir la situación actual de la Transparencia de Desembolsos en la  | La situación actual de la Transparencia de Desembolsos en la  |                                   |             |  |                                     |  |  |

|  |  |   |                              |                                   |   |  |  |
|--|--|---|------------------------------|-----------------------------------|---|--|--|
| Municipalidad Distrital de Gregorio Pita- Paucamarca, 2018? ¿Qué relación existe entre las Normas Generales de Tesorería y la transparencia de desembolsos en la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita- Paucamarca, 2018? ¿Las Normas Generales de Tesorería se cumplen de manera eficaz en la transparencia de desembolsos de la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita -Paucamarca, 2018? | Municipalidad Distrital de Gregorio Pita – Paucamarca, 2018. Analizar qué relación existe entre las Normas Generales de Tesorería y la transparencia de Desembolsos en la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita – Paucamarca, 2018. Determinar si las Normas Generales de Tesorería se cumplen de manera eficaz en la transparencia de desembolsos de la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita - Paucamarca, 2018. | Municipalidad Distrital de Gregorio Pita – Paucamarca, 2018; es deficiente. Existe una relación positiva entre las Normas Generales de Tesorería y la transparencia de Desembolsos en la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita – Paucamarca, 2018. Las Normas Generales de Tesorería se cumplen de manera ineficaz en la transparencia de desembolsos de la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita - Paucamarca, 2018. |                              |                                   |   |  |  |
|  |  |   |                              | NGT 8                             | Arqueos sorpresivos                     |  |  |
|  |  |   |                              | NGT 9                             | Transferencia de fondos                 |  |  |
|  |  |   |                              | NGT 10                            | Medidas de seguridad                    |  |  |
|  |  |   |                              | NGT 11                            | Cheques a nombre de la entidad          |  |  |
|  |  |   |                              | NGT 12                            | Cambio de cheques personales            |  |  |
|  |  |   |                              | NGT 13                            | Uso del sello fechador pagado           |  |  |
|  |  |   |                              | NGT 14                            | Conciliaciones de sub cuentas bancarias |  |  |
|  |  |   |                              | NGT 15                            | Finanzas de servidores                  |  |  |
|  |  |   | <b>Variable dependiente</b>  | <b>Dimensiones</b>                | <b>Indicadores</b>                      | <b>Instrumento de recolección de datos</b> |  |
|  |  |   | Transparencia de desembolsos | Planificación financiera          | Gasto                                   |  |  |
|  |  |   |                              | Control de fondos                 | Caja y cuentas corrientes               | Cuestionario de encuesta                   |  |
|  |  |   |                              | Control de planes institucionales | Plan Financiero Institucional           |  |  |
|  |  |   |                              |                                   | Plan de Caja Institucional              |  |  |

**Nota:** Elaboración propia



## CAPITULO V

### RESULTADOS Y DISCUSION

#### 5.1. Presentación de resultados

##### 5.1.1. Objetivo General

Determinar la incidencia de las Normas Generales de Tesorería en la transparencia de desembolsos de la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita – Paucamarca, 2018.

Tabla 5

*Correlación de Pearson*

| <b>Correlaciones</b>                         |                           |  |   |
|--|---------------------------|--|---|
|  |                           | <b>Normas<br/>Generales de<br/>Tesorería</b> | <b>Transparencia<br/>de<br/>Desembolsos</b> |
| <b>Normas<br/>Generales de<br/>Tesorería</b> | Correlación de<br>Pearson | 1  | ,951  |
|  | Sig. (bilateral)          |  | 0.013                                       |
|  | N                         | 5  | 5   |
| <b>Transparencia<br/>de Desembolsos</b>      | Correlación de<br>Pearson | ,951*  | 1   |
|  | Sig. (bilateral)          | 0.013  |   |
|  | N                         | 5  | 5   |

**Nota:** La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Elaboración propia

#### **Interpretación**

Según los resultados presentados en la tabla 5, la incidencia de las Normas Generales de Tesorería en la transparencia de desembolsos de la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita – Paucamarca, 2018; no es estadísticamente significativa (Sig. > 0.05) ya que el nivel de significancia es menor a 0.05. (Ventura, 2017). Esto sucede porque si bien, el personal de la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita – Paucamarca, conoce las

Normas Generales de Tesorería, no las aplican adecuadamente es por eso que no incide significativamente, ya que no se aplica en su totalidad y bajo la norma.

### 5.1.2. Objetivos Específicos

- a) Describir la situación actual de la Transparencia de Desembolsos en la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita – Paucamarca, 2018.

Tabla 6

*Situación Actual de la Transparencia de Desembolsos*

| <b>TRANSPARENCIA DE DESEMBOLSOS</b>  | <b>MEDIA</b> | <b>DESV. DESVIACIÓN</b> | <b>DESV. ERROR PROMEDIO</b> |
|--|--------------|-------------------------|-----------------------------|
| P16. Gasto: ¿La entidad cuenta con un plan financiero del gasto o registro de las obligaciones contraídas por el estado?   | 2.80         | 1.10                    | 0.49                        |
| P17. Caja y cuenta corrientes: ¿La entidad controla la disponibilidad en caja y cuenta corrientes, considerando los egresos y transferencias de fondos recibidos del estado? | 3.60         | 1.52                    | 0.68                        |
| P18. PFI: ¿La entidad cuenta con un Plan financiero institucional actualizado?   | 2.40         | 0.89                    | 0.40                        |
| P19. PCI: ¿La entidad cuenta con un Plan de caja institucional actualizado?  | 2.80         | 1.10                    | 0.49                        |

**Nota:** Elaboración propia

### **Interpretación**

Según los resultados de la tabla 6, podemos observar que la situación actual de la Transparencia de Desembolsos en la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita – Paucamarca, 2018; es deficiente. Ya que los promedios en general no sobrepasan los 3.60 puntos. Lo que demuestra en general la municipalidad no estaría planificando ni controlando adecuadamente los recursos económicos que se le asigna. Por lo cual la municipalidad no cumple con las normas establecidas por el estado sobre transparencia en

materia económica, abriendo las puertas a la problemática que encadena la corrupción. En el caso de la pregunta 16, en cuanto al gasto, se tuvo un promedio de 2.8 puntos; esto significa que los colaboradores están en desacuerdo con que la entidad cuenta con un plan financiero del gasto o registro de las obligaciones contraídas por el estado. Asimismo, respecto a la pregunta 17, se obtuvo un 3.60, lo que significa el personal desconoce si la entidad controla la disponibilidad en caja y cuenta corrientes, considerando los egresos y transferencias de fondos recibidos del estado. En cuanto a la pregunta 18, la media es de 2.40 puntos, lo cual demuestra que los colaboradores no están de acuerdo con que la entidad cuenta con un Plan financiero institucional actualizado, esto evidencia que no se está precisando ni proyectando los recursos económicos que serán necesarios para la gestión en la municipalidad.

De igual manera en cuanto a la pregunta 19, el promedio de las respuestas de los colaboradores es de 2.80 puntos, mostrando de igual manera que se encuentran en desacuerdo con que la entidad cuente con un Plan de caja institucional actualizado.

- b) Analizar qué relación existe entre las Normas Generales de Tesorería y la transparencia de Desembolsos en la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita – Paucamarca, 2018.

Según la tabla 5, presentada en párrafos precedentes, existe correlación positiva muy fuerte (0.95) entre las Normas Generales de Tesorería y la transparencia de Desembolsos en la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita – Paucamarca, 2018. Pues a medida que se incumplan estas normas, no existirá una eficaz transparencia de desembolsos; en cambio, el

cumplimiento de las NGT, conllevarían a una adecuada transparencia de desembolsos, lo cual conduce a una mejor gestión de las entidades y redundan en una mayor efectividad en la captación y utilización de los recursos financieros del Estado. (Ministerio de Economía y Finanzas, 1980, pág. 1)

- c) Determinar si las Normas Generales de Tesorería se cumplen de manera eficaz en la transparencia de desembolsos de la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita -Paucamarca, 2018.

Tabla 7

*Normas Generales de Tesorería*

| <b>Normas Generales de Tesorería</b>  | <b>Media</b> | <b>Desviación estándar</b> |
|---|--------------|----------------------------|
| NGT 1. ¿Los recursos financieros del tesoro público, son manejados solo por el área de tesorería?   | 3.8          | 1.10                       |
| NGT 2. ¿La entidad ha aperturado Subcuentas en el Banco de la Nación como parte de la Cuenta Única, autorizadas por la Dirección General del Tesoro Público?                  | 2.8          | 1.10                       |
| NGT 3. ¿La entidad cuenta con funcionarios autorizados para asumir la representación en el manejo de cuentas y sub-cuentas bancarias ante el Banco de la Nación?              | 2.8          | 1.64                       |
| NGT 4. ¿Se han aperturado cuentas y subcuentas bancarias de gastos en otra entidad financiera y/o bancaria distinta al Banco de la Nación?                                    | 1.6          | 0.55                       |
| NGT 5. ¿Se efectúan arqueos periódicos y sorpresivos del Fondo para Pagos en Efectivo?  | 2.2          | 1.10                       |
| NGT 6. ¿Se efectúan arqueos periódicos y sorpresivos del Fondos de caja chica?  | 2.6          | 1.34                       |
| NGT 7. ¿La reposición de fondos se lleva a cabo por medio de la Solicitud de reposición adjuntando a la misma la documentación sustentatoria debidamente autorizada?          | 2.8          | 1.10                       |
| NGT 8. ¿La entidad realiza arqueos sorpresivos de los fondos y valores de la institución?   | 2.6          | 1.34                       |
| NGT 9. ¿Se utilizan Cartas – Orden para la transferencia de fondos entre oficinas y/o dependencias de la entidad?   | 2.8          | 1.10                       |
| NGT 10. ¿Se emplean sellos protectores sobre los montos consignados en los cheques para evitar adulteraciones?  | 3.2          | 1.64                       |
| NGT 11. ¿Los cheques recibidos a nombre de la entidad son depositados en el Banco de la Nación al siguiente día útil de su recepción?   | 1.6          | 0.55                       |
| NGT 12. ¿La entidad evita el cambio de cheques personales por cualquier motivo o circunstancia?   | 4.4          | 0.55                       |
| NGT 13. ¿La entidad utiliza el sello fechador “Pagado” en los documentos que sustenten el desembolso de dinero en cheque o efectivo?  | 4.2          | 0.45                       |
| NGT 14. ¿La entidad realiza Conciliaciones Bancarias mensualmente?  | 3.2          | 1.10                       |
| NGT 15. ¿La entidad posee registros internos que indican la cobertura de la fianza de los servidores encargados de la recepción, control y custodia de los recursos públicos? | 3.4          | 1.34                       |
| <b>PROMEDIO TOTAL</b>   | <b>2.9</b>   | <b>1.1</b>                 |

**Nota:** Elaboración propia

### **Interpretación:**

Las Normas Generales de Tesorería no se cumplen de manera eficaz en la transparencia de desembolsos de la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita -Paucamarca, 2018. Según la tabla 7, se puede observar que el promedio total es de 2.9 puntos. Esto demuestra que los colaboradores se encuentran en desacuerdo con el adecuado cumplimiento de las NGT en la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita – Paucamarca, 2018. Uno de los puntajes más bajos se muestra en la NGT 11, obteniendo 1.6 puntos, donde la mayoría de los colaboradores esta en total desacuerdo con que los cheques recibidos a nombre de la entidad son depositados en el Banco de la Nación al siguiente día útil de su recepción; incumpliendo de esta manera el objetivo de lograr la máxima seguridad en el tratamiento de fondos recibidos, asumiendo que no se estaría realizando arqueos sorpresivos, ni mecanismos de control por parte del órgano interno de control, de la entidad. Por otro lado, la NGT que obtuvo un mejor promedio fue la NGT 12, siendo la media de 4.4 puntos, donde la mayor parte de los colaboradores señalo estar de acuerdo con que la entidad evita el cambio de cheques personales por cualquier motivo o circunstancia; solo en este caso se estaría logrando la máxima seguridad en el tratamiento de los fondos disponibles, ya que cambiar un cheque personal significa hacer efectivo el importe del mismo utilizando los recursos de la entidad, lo cual se debe evitar ante cualquier circunstancia.

## 5.2. Análisis, interpretación y discusión de los resultados

### 5.2.1. Perfil del colaborador

#### a. Edad

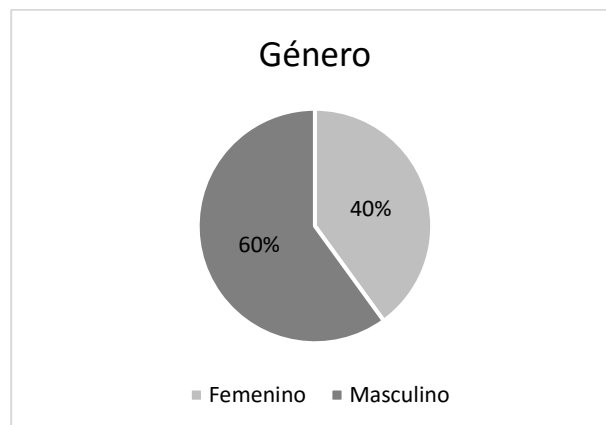
Tabla 8  
*Edad*

| Edad                   |       |
|------------------------|-------|
| Media                  | 40    |
| Error típico           | 3.39  |
| Mediana                | 43    |
| Moda                   | 43    |
| Desviación estándar    | 7.58  |
| Varianza de la muestra | 57.50 |
| Curtosis               | 1.46  |
| Rango                  | 20    |
| Mínimo                 | 28    |
| Máximo                 | 48    |
| Suma                   | 200   |
| Cuenta                 | 5     |

**Nota:** Elaboración propia

La media o el promedio de edades de los colaboradores fue de 40 años, donde la edad mínima fue de 28 años y la máxima de 48 años. La moda o edad que más se repite fue de 43 años; asimismo, la mediana fue de 43 años, donde la mitad de los colaboradores tiene menos de 43 años y la otra mitad tiene más de 43.

#### b. Género



*Figura 1. Género*

El 60% de los colaboradores de la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita – Paucamarca en el año 2018 fueron de género masculino, mientras que el 40% fueron de género femenino.

### 5.2.2. Normas Generales de Tesorería

Con el fin de hacer más entendible el análisis, se detallan las NGT en 3 figuras:

#### a. Normas Generales de Tesorería I

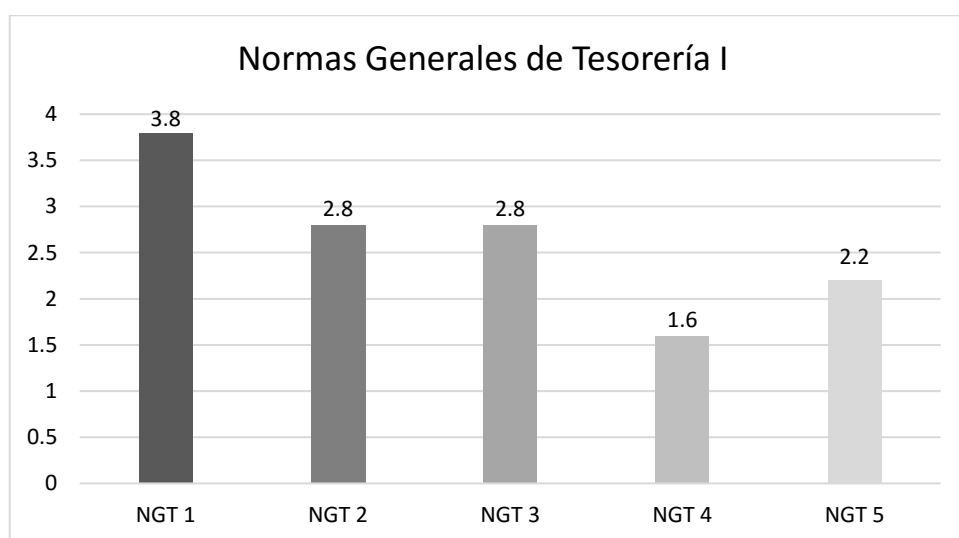


Figura 2. Promedio de las Normas Generales de Tesorería I

En la figura 2, se muestran los promedios del primer grupo de las Normas Generales de Tesorería, donde se evidencia de manera general que no se está realizando un adecuado uso y gestión de los recursos económicos del gobierno. No centralizando la totalidad de los recursos financieros de la entidad para ponerlos a disposición de la Tesorería, de igual manera estos recursos no se utilizan exclusivamente a través de subcuentas de la cuenta única del Tesoro Público y se desconoce la autorización a uno o más funcionarios para asumir la representación de la entidad ante el Banco de la Nación.



En cuanto a la NGT 1, la puntuación promedio es de 3.8 puntos. Esto significa que los colaboradores evidencian que no conocen con exactitud si recursos financieros del tesoro público, son manejados solo por el área de tesorería; pudiendo existir otra Oficina, distinta a la Tesorería, o quien haga sus veces, encargada del manejo de los recursos financieros de la entidad; lo cual está prohibido por la norma. El promedio de la NGT 2, fue de 2.8 puntos, demostrando que los colaboradores no están de acuerdo con que la entidad ha aperturado Subcuentas en el Banco de la Nación como parte de la Cuenta Única, autorizadas por la Dirección General del Tesoro Público. Evidenciándose que no se está evitando totalmente presiones financieras al Tesoro Público debido a la dispersión incontrolada de fondos del estado. En cuanto a la NGT 3, el promedio de la puntuación también fue de 2.8 puntos, asimismo los colaboradores están en desacuerdo con que la municipalidad cuente con funcionarios autorizados para asumir la representación en el manejo de cuentas y sub-cuentas bancarias ante el Banco de la Nación, incumpliendo el objetivo de la norma que se refiere a lograr la máxima seguridad en el retiro de fondos de la entidad. La NGT 4, obtuvo 1.6 puntos, que en este caso es favorable ya que los colaboradores están en total desacuerdo con la apertura de cuentas y subcuentas bancarias de gastos en otra entidad financiera y/o bancaria distinta al Banco de la Nación, en este caso la municipalidad realiza la apertura de cuentas y subcuentas bancarias exclusivamente en el Banco de la Nación. Finalmente, la NGT 5, tuvo una puntuación de 2.2 puntos, donde los colaboradores no están de acuerdo con que en la municipalidad se efectúan arqueos periódicos y sorpresivos del

Fondo para Pagos en Efectivo, de esta manera se evidencia la falta de control y racionalización y control del uso de dinero en efectivo.

b. Normas Generales de Tesorería II

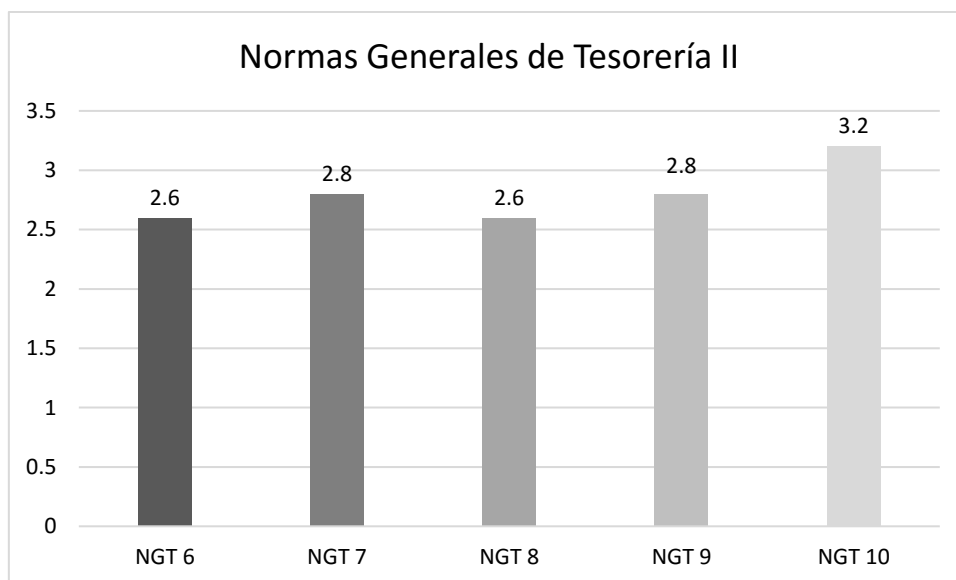


Figura 3. Promedio de las Normas Generales de Tesorería II

En la figura 3, se muestran los promedios del segundo grupo de las Normas Generales de Tesorería II, donde se evidencia que en general los colaboradores manifiestan que la municipalidad no cumple de manera eficaz y completa con las normas estipuladas para lograr una adecuada transparencia de desembolsos.

En cuanto a la NGT 6, el promedio fue de 2.6 puntos, donde los colaboradores no se encuentran de acuerdo con que se efectúan en la entidad arquez periódicos y sorpresivos del Fondos de caja chica, por lo que no se está racionalizando el uso de dinero en efectivo con carácter único de monto fijo establecido de acuerdo a las necesidades de la entidad. La NGT 7, tuvo una puntuación de 2.8 puntos, lo que significa que los colaboradores están en

desacuerdo con que la reposición de fondos se lleva a cabo por medio de la Solicitud de reposición adjuntando a la misma la documentación sustentatoria debidamente autorizada; es decir la municipalidad no cumple a cabalidad con los fines para los que fueron creados el Fondo para Pagos en Efectivo y el Fondo Fijo para Caja Chica. Por otro lado, la NGT 8 tiene como puntuación un promedio de 2.6 puntos, donde los colaboradores afirman de estar de acuerdo con que en la municipalidad se realiza arcos sorprendentes de los fondos y valores de la institución, evidenciándose que no se corrobora en la institución que el saldo en libros está de acuerdo con la existencia de fondos y valores, por lo cual se está incumpliendo con la norma. En la NGT 9, el promedio tuvo una puntuación de 2.8 puntos, donde los colaboradores estuvieron en desacuerdo con que Se utilizan Cartas – Orden para la transferencia de fondos entre oficinas y/o dependencias de la entidad, argumentando que no se utilizan estas cartas, siendo así que no se estaría logrando un adecuado uso de las cuentas corrientes bancarias en la municipalidad. Finalmente, la NGT 10, tuvo un promedio de puntuación de 3.2 puntos, donde los colaboradores desconocían si se emplean sellos protectores sobre los montos consignados en los cheques para evitar adulteraciones; por lo cual no se toma el debido interés en la municipalidad por salvaguardar al máximo el manejo de fondos.

c. Normas Generales de Tesorería III

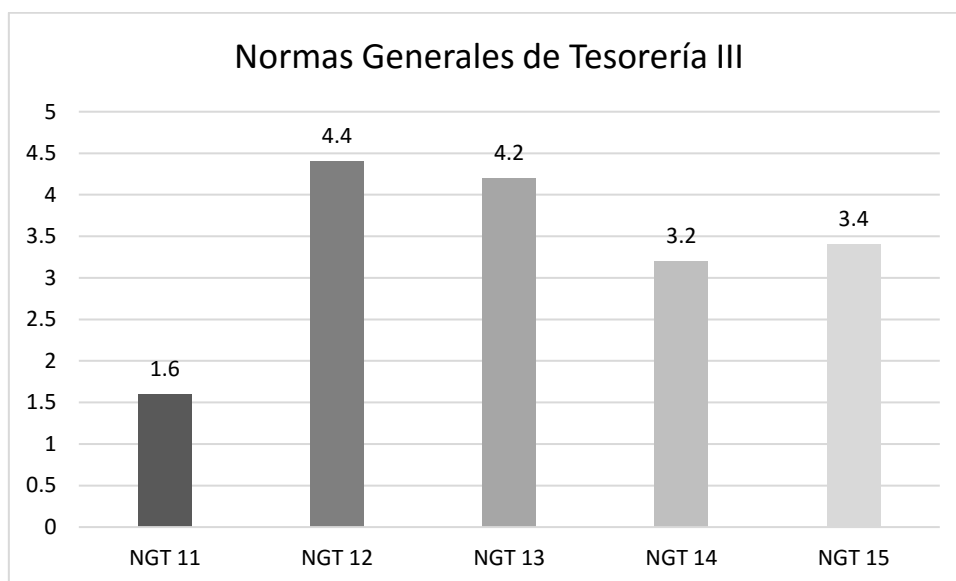


Figura 4. Promedio de Normas Generales de Tesorería III

En la figura 4, se muestran los promedios del segundo grupo de las Normas Generales de Tesorería III. Se evidencia que no se está cumpliendo de manera adecuada, en la mayoría de los casos, con las normas establecidas para la transparencia de desembolsos.

En el caso de la NGT 11, se puede observar que recibió un promedio de puntuación muy bajo, fue de 1.6 puntos; en este sentido los colaboradores están en total desacuerdo con que los cheques recibidos a nombre de la entidad son depositados en el Banco de la Nación al siguiente día útil de su recepción, por lo cual no se estaría logrando la máxima seguridad en el tratamiento de fondos recibidos. En cuanto a las NGT 12, el promedio de puntuación es de 4.4 puntos, donde los colaboradores están de acuerdo con que la entidad evita el cambio de cheques personales por cualquier motivo o circunstancia, esto es favorable para la municipalidad ya que demuestra se está logrando, en parte, la máxima seguridad en el tratamiento de los fondos

disponibles. La NGT 13 tiene un promedio de 4.2 puntos, donde los colaboradores están de acuerdo con que la entidad utiliza el sello fechador “Pagado” en los documentos que sustenten el desembolso de dinero en cheque o efectivo, tratando de cumplir con lo estipulado en la norma y prevenir de esta manera la duplicidad de presentación del comprobante para un nuevo pago. En cuanto a la NGT 14, el promedio es de 3.2 puntos, donde los colaboradores desconocen si la entidad realiza Conciliaciones Bancarias mensualmente, esto significa que no se están presentando mensualmente o comunicando la conciliación actualizada correspondiente al antepenúltimo mes de la subcuenta de presupuestos anteriores, en tanto el Banco de la Nación continúe cargando los cheques en tránsito y termine de regularizar los cargos indebidos correspondientes a dichos ejercicios presupuestales. Finalmente, el promedio para la NGT 15 fue de 3.4 puntos. Donde los colaboradores desconocen si la entidad posee registros internos que indican la cobertura de la fianza de los servidores encargados de la recepción, control y custodia de los recursos públicos; esto significa que la municipalidad no tiene determinados los cargos específicos del personal obligado a tener fianza y los procedimientos que debe observar para el cumplimiento de la presente Norma.

d. Transparencia de desembolsos

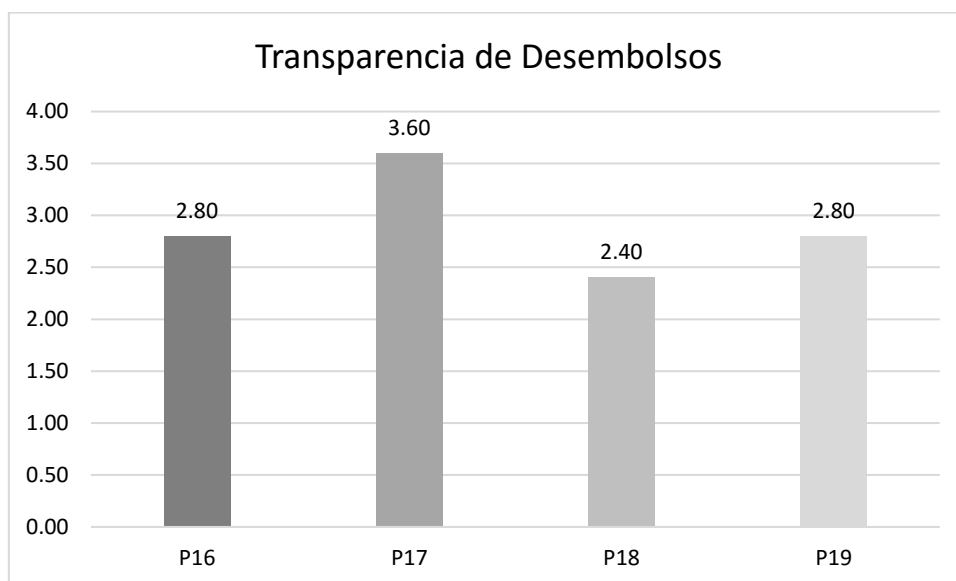


Figura 5. Transparencia de Desembolsos

En la figura 5, se muestran los promedios para la transparencia de desembolsos. En el caso de la pregunta 16, en cuanto al gasto, se tuvo un promedio de 2.8 puntos; esto significa que los colaboradores están en desacuerdo con que la entidad cuenta con un plan financiero del gasto o registro de las obligaciones contraídas por el estado. Asimismo, respecto a la pregunta 17, se obtuvo un 3.60, lo que significa el personal desconoce si la entidad controla la disponibilidad en caja y cuenta corrientes, considerando los egresos y transferencias de fondos recibidos del estado. En cuanto a la pregunta 18, la media es de 2.40 puntos, lo cual demuestra que los colaboradores no están de acuerdo con que la entidad cuenta con un Plan financiero institucional actualizado, esto evidencia que no se está precisando ni proyectando los recursos económicos que serán necesarios para la gestión en la municipalidad.

De igual manera en cuanto a la pregunta 19, el promedio de las respuestas de los colaboradores es de 2.80 puntos, mostrando de igual manera que se encuentran en desacuerdo con que la entidad cuente con un Plan de caja institucional actualizado.

### **5.3. Contrastación de hipótesis**

En cuanto a la hipótesis general planteada: “Las Normas Generales de Tesorería inciden significativamente en la transparencia de desembolsos de la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita- Paucamarca, 2018.”, se halló que en dicha entidad se no se cumple con la mayoría de estas normas, las cuales son imprescindibles para tener una adecuada transparencia de desembolsos, pues según los colaboradores no se tiene todo claramente sustentado, con los planes financieros y de gasto debidamente actualizados. Según los resultados presentados anteriormente en la tabla 5, la incidencia de las Normas Generales de Tesorería en la transparencia de desembolsos de la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita – Paucamarca, 2018; no es estadísticamente significativa (Sig. > 0.05) ya que el nivel de significancia es menor a 0.05. (Ventura, 2017). Esto sucede porque si bien, el personal de la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita – Paucamarca, conoce las Normas Generales de Tesorería, no las aplican adecuadamente es por eso que no incide significativamente, ya que no se aplica en su totalidad y bajo la norma.

Respecto a la primera hipótesis específica: “La situación actual de la Transparencia de Desembolsos en la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita – Paucamarca, 2018; es deficiente.”, pues se encontró que no se cumple a cabalidad con estas normas, por lo cual no se tiene un adecuado manejo de fondos públicos, incumpliendo con los debidos planes financieros y de gasto que

no se encuentran correctamente actualizados para un mejor cumplimiento de las normas.

Concerniente a la segunda hipótesis específica: “Existe una relación positiva entre las Normas Generales de Tesorería y la transparencia de Desembolsos en la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita – Paucamarca, 2018” se encontró que existe correlación positiva muy fuerte (0.95) entre las Normas Generales de Tesorería y la transparencia de Desembolsos en la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita – Paucamarca, 2018. Pues a medida que se incumplan estas normas, no existirá una eficaz transparencia de desembolsos; en cambio, el cumplimiento de las NGT, conllevarían a una adecuada transparencia de desembolsos, lo cual conduce a una mejor gestión de las entidades y redundan en una mayor efectividad en la captación y utilización de los recursos financieros del Estado.

Finalmente, la última hipótesis plantea: “Las Normas Generales de Tesorería se incumplen en la transparencia de desembolsos de la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita -Paucamarca, 2018.”, se encontró que la municipalidad no cumple adecuadamente con estas normas, demostrando un bajo nivel de transparencia en sus desembolsos. Asimismo, existen trabajadores que desconocen el cumplimiento de algunas normas, quizá por falta de capacitación y difusión de plan financiero, entre otros.



## **CAPITULO VI**

### **PROPUESTA**

#### **6.1. Formulación de la propuesta para la solución del problema**

Realizar una capacitación al año donde se trate los siguientes temas:

- a. Importancia de las Normas generales de Tesorería
- b. Conocimiento del Plan financiero Institucional (Difundir a todos los colaboradores)

#### **6.2. Costos de implementación de la propuesta**

- a. Ponente: S/. 1500.00
- b. Materiales: S/.100.00
- c. Auditorio: Propio

#### **6.3. Beneficios que aportara la propuesta**

- a. Mayor conocimiento acerca de las Normas Generales de Tesorería, su aplicación e importancia.
- b. Mejor manejo de fondos públicos
- c. Mayor control interno de dinero de caja chica.
- d. Conocimiento del Plan Financiero Institucional a profundidad.
- e. Mayor compromiso de los trabajadores en el cuidado y seguridad de fondos públicos.

## CONCLUSIONES

1. La incidencia de las Normas Generales de Tesorería en la transparencia de desembolsos de la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita – Paucamarca, 2018; no es estadísticamente significativa (Sig. > 0.05) ya que el nivel de significancia es menor a 0.05.
2. La situación actual de la Transparencia de Desembolsos en la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita – Paucamarca, 2018; es deficiente. Pues la municipalidad no estaría planificando ni controlando adecuadamente los recursos económicos que se le asigna. Por lo cual la entidad no cumple con las normas establecidas por el estado sobre transparencia en materia económica, abriendo las puertas a la problemática que encadena la corrupción.
3. Existe correlación positiva muy fuerte (0.95) entre las Normas Generales de Tesorería y la transparencia de Desembolsos en la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita – Paucamarca, 2018. En tanto incumplan estas normas, no existirá una eficaz transparencia de desembolsos; sin embargo, el cumplimiento de las NGT, conllevarían a una adecuada transparencia de desembolsos, lo cual conduce a una mejor gestión de las entidades y redundan en una mayor efectividad en la captación y utilización de los recursos financieros del Estado.
4. Se encontró que la municipalidad no cumple adecuadamente con estas normas, demostrando un bajo nivel de transparencia en sus desembolsos. Asimismo, existen trabajadores que desconocen el cumplimiento de algunas normas, quizá por falta de capacitación y difusión de plan financiero, entre otros.

## RECOMENDACIONES

1. El sistema nacional de tesorería, constituye el eje de la gestión financiera del estado y del manejo de fondos públicos; por tal razón, la autoridad de la Municipalidad Distrital de Gregorio Pita debe establecer mayor control y supervisión respecto al atraso de las conciliaciones bancarias, solicitar tener acceso a los estados financieros que están disponibles generalmente al día siguiente de cada mes.
2. Se recomienda el control en el manejo de Fondos como la caja chica, debiendo realizarse arqueos periódicos y sorpresivos, además de solicitar oportunamente la reposición de fondo fijo para evitar desfases en el pago de compras menores. Además, fomentar los colaboradores del área de tesorería una conciencia de seguridad de fondos y documentación a través de un plan de capacitación en donde motiven su participación y superación profesional para que asuman mayor responsabilidad en sus funciones.
3. Se recomienda realizar una capacitación para reforzar el aprendizaje sobre la importancia del cumplimiento de las normas generales de tesorería en las entidades públicas.
4. Difundir a todo el personal el Plan Financiero institucional y sus actualizaciones cada cierto tiempo, para un mayor compromiso y un mejor desarrollo de las actividades dentro del área.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Almeida, M. (2014). *Experiencias internacionales en transparencia fiscal*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Congreso de la República del Perú. (2003). *Ley N° 27972*. Lima: Diario Oficial el Peruano.
- Congreso de la República del Perú. (2006). *Ley N° 28693*. Lima: Diario Oficial El Peruano.
- García, V. (2010). *Teoría del Estado y Derecho Constitucional*. Arequipa: Adrus, S.R.L.
- Goleman, D. (2008). *Inteligencia Emocional*. Barcelona: Editorial Kairos SA.
- Hall, J., & Ikenberry, J. (09 de Mayo de 2005). *Teorías del estado y su relación con la sociedad*. Obtenido de Universidad de las Américas Puebla:  
[http://catarina.udlap.mx/u\\_dl\\_a/tales/documentos/lri/samaniego\\_1\\_lm/](http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/samaniego_1_lm/)
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México D.F: McGRAW-HILL.
- Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales. (2014). *Situación de la Transparencia Fiscal en Centroamérica y República Dominicana*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- La Comisión Permanente del Congreso de la República. (1980). *Normas Generales de Tesorería*. Lima: Ministerio de Economía y Finanzas.
- La Comisión Permanente del Congreso de la República. (2006). *Ley General del Sistema Nacional de Tesorería*. Lima: Ministerio de Economía y Finanzas.
- Larico, B. (2018). *Análisis y evaluación de la aplicación de las normas generales de tesorería en el manejo eficiente de fondos públicos de la corte superior de justicia de Puno, periodo 2016*. Puno: Universidad Nacional del Altiplano.
- Luna, W. (2016). *Las Normas del Sistema de Tesorería y el nivel de eficiencia de los fondos de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza - Tacna, 2015*. Tacna: Universidad Privada de Tacna.
- Mayta, E. (2014). *Análisis de la aplicación de las normas del sistema de Tesorería como instrumento para el manejo eficiente de los fondos de la Municipalidad Distrital de Paucarcolla, periodo 2012*. Universidad Nacional del Altiplano.
- Mejía, S. (2008). *Sistemas del estado peruano*. Lima: Gestión de calidad.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (1980). *Normas Generales de Tesorería*. Lima: Dirección Nacional del Tesoro Público.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2006). *Ley N° 28693*. Obtenido de MEF:  
<https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-7603/por-instrumento/leyes/5894-ley-n-28693-1/file>

- Ministerio de Economía y Finanzas. (11 de Enero de 2018). *Conceptos básicos - El Sistema Nacional de Tesorería*. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas: <https://www.mef.gob.pe/es/tesoro-publico-sp-9932/27-conceptos-basicos/81-el-sistema-nacional-de-tesoreria-snt>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). *Glosario de términos básicos*. Obtenido de MEF: <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902>
- Morales, A., & Morales, J. (2014). *Planeación Fiananciera*. México: Grupo Editorial Patria.
- Presidencia del Consejo de Ministros. (2014). *Transparencia*. Lima: Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú .
- Quispe, D., & Sánchez, G. (2011). Encuestas y entrevistas en investigación científica. *Revista de actualización clínica Investiga*, 1-12.
- Rosas, T. (2014). *Teoría de la contabilidad y principios contables generalmente aceptados*. Obtenido de Gestipolis: <https://www.gestipolis.com/teoria-de-la-contabilidad-y-principios-contables-generalmente-aceptados/>
- Sanchez, C. (2008). *Republica de Paraguay*. Obtenido de Departamento de tesorería: <http://www.hacienda.gov.py/web-hacienda/index.php?c=756>
- Ureta, F. (2017). *Normas Generales del Sistema de Tesorería y Fondos Fijos del Ministerio Público-Periodo 2015*. Lima: Universidad Cesar Vallejo.
- Ventura, J. (01 de Septiembre de 2017). *El significado de la significancia estadística: comentarios a Martínez-Ferrer y colaboradores*. Obtenido de Scielo: <https://www.scielo.org/article/spm/2017.v59n5/499-500/>

## ANEXO 1

### ENCUESTA DIRIGIDA A LOS TRABAJADORES DEL ÁREA DE TESORERÍA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GREGORIO PITA – PAUCAMARCA

Marque con una X la opción que se ajuste a su punto de vista, marque 1 si está en total desacuerdo con la pregunta, si solo está en desacuerdo marque 2, si la pregunta le es indiferente marque 3, si está en acuerdo marque 4 y si está totalmente de acuerdo marque 5; esta encuesta es totalmente anónima y tiene como objetivo primordial recolectar información que servirá como base para el desarrollo de la presente investigación.

Edad: \_\_\_\_\_

Género: M

| N° | NORMAS GENERALES DE TESORERIA  | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|----|--|---|---|---|---|---|
| 1  | NGT 1. ¿Los recursos financieros del tesoro público, son manejados solo por el área de tesorería?  |   |   |   |   |   |
| 2  | NGT 2. ¿La entidad ha aperturado Subcuentas en el Banco de la Nación como parte de la Cuenta Única, autorizadas por la Dirección General del Tesoro Público?         |   |   |   |   |   |
| 3  | NGT 3. ¿La entidad cuenta con funcionarios autorizados para asumir la representación en el manejo de cuentas y sub-cuentas bancarias ante el Banco de la Nación?     |   |   |   |   |   |
| 4  | NGT 4. ¿Se han aperturado cuentas y subcuentas bancarias de gastos en otra entidad financiera y/o bancaria distinta al Banco de la Nación?                           |   |   |   |   |   |
| 5  | NGT 5. ¿Se efectúan arqueos periódicos y sorpresivos del Fondo para Pagos en Efectivo?   |   |   |   |   |   |
| 6  | NGT 6. ¿Se efectúan arqueos periódicos y sorpresivos del Fondos de caja chica?   |   |   |   |   |   |
| 7  | NGT 7. ¿La reposición de fondos se lleva a cabo por medio de la Solicitud de reposición adjuntando a la misma la documentación sustentatoria debidamente autorizada? |   |   |   |   |   |
| 8  | NGT 8. ¿La entidad realiza arqueos sorpresivos de los fondos y valores de la institución?  |   |   |   |   |   |
| 9  | NGT 9. ¿Se utilizan Cartas – Orden para la transferencia de fondos entre oficinas y/o dependencias de la entidad?  |   |   |   |   |   |
| 10 | NGT 10. ¿Se emplean sellos protectores sobre los montos consignados en los cheques para evitar adulteraciones?   |   |   |   |   |   |

|    |   |  |  |  |  |  |
|----|---|--|--|--|--|--|
| 11 | NGT 11. ¿Los cheques recibidos a nombre de la entidad son depositados en el Banco de la Nación al siguiente día útil de su recepción?   |  |  |  |  |  |
| 12 | NGT 12. ¿La entidad evita el cambio de cheques personales por cualquier motivo o circunstancia?   |  |  |  |  |  |
| 13 | NGT 13. ¿La entidad utiliza el sello fechador “Pagado” en los documentos que sustenten el desembolso de dinero en cheque o efectivo?  |  |  |  |  |  |
| 14 | NGT 14. ¿La entidad realiza Conciliaciones Bancarias mensualmente?  |  |  |  |  |  |
| 15 | NGT 15. ¿La entidad posee registros internos que indican la cobertura de la fianza de los servidores encargados de la recepción, control y custodia de los recursos públicos? |  |  |  |  |  |
|    | <b>TRANSPARENCIA DE DESEMBOLSO</b>  |  |  |  |  |  |
| 16 | Gasto. ¿La entidad cuenta con un plan financiero del gasto o registro de las obligaciones contraídas por el estado?   |  |  |  |  |  |
| 17 | Caja y ctas ctes. ¿La entidad controla la disponibilidad en caja y cuenta corrientes, considerando los egresos y transferencias de fondos recibidos del estado?               |  |  |  |  |  |
| 18 | PFI. ¿La entidad cuenta con un Plan financiero institucional actualizado?   |  |  |  |  |  |
| 19 | PCI. ¿La entidad cuenta con un Plan de caja institucional actualizado?  |  |  |  |  |  |

Gracias por tu participación.